

**VISTOS:**

1. La solicitud de Patente Comercial cuyo giro es BAZAR Y PUESTOS VARIOS, presentada por Doña SARA INÉS CIFUENTES GONZÁLEZ, Cédula de Identidad N° 11.057.933-0, ubicado en Misael González N° 200, Población José Ilic Toro de la comuna de Villa Alegre.
2. El Informe N° 28 de fecha 22.05.2018, de la Dirección de Obras Municipales en que se indica recepción definitiva N° 18 de fecha 12.07.2001, regularización de edificación existente N° 155 de fecha 12.06.2009 y recepción N° 2 de fecha 06.01.2015 y así también regularización Ley 20.898 N° 38 de fecha 26.04.2018.
3. La Resolución Exenta N° 1807211621 de fecha 29.05.2018 del Ministerio de Salud, donde autoriza el funcionamiento del local.
4. El Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
5. Decreto Alcaldicio N° 00585 de fecha 19 de marzo de 2018, delega la facultad para firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", a la Señorita María Lucía Toledo Rebolledo.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO**

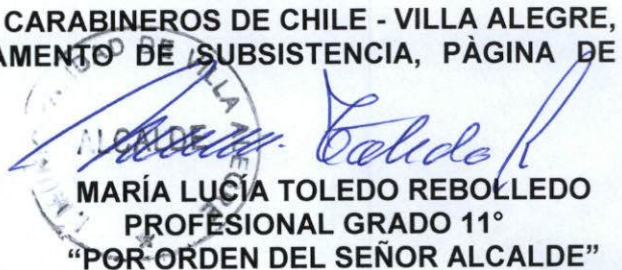
Exento del Trámite  
de Registro

1. **APRUÉBASE** la Patente de BAZAR Y PUESTOS VARIOS, a Doña SARA INÉS CIFUENTES GONZÁLEZ, Cédula de Identidad N° 11.057.933-0 en el local ubicado en Misael González N° 200, Población José Ilic Toro de la comuna de Villa Alegre.

2. "ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE."



*Graciela Sepúlveda Sazo*  
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO  
SECRETARIO MUNICIPAL



*María Lucía Toledo Rebolledo*  
MARÍA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO  
PROFESIONAL GRADO 11°  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"